 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - **0715** -2015-100

Ibagué, **07 SEP 2015**

Doctora
ANA HEMILDA SANDOVAL MUÑOZ
Directora
Fondo Territorial de Pensiones
 Edificio Gobernación del Tolima
 Ibagué – Tolima.

CONTRALORIA
 DEPARTAMENTAL
 DEL TOLIMA
Bellina
 SALIDA No. 4574
 Fecha 07/09/2015
 Hora 05:24 p.m.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoría exprés al Fondo de Pensiones de la Gobernación del Tolima, cuyos antecedentes y resultados se desarrollan en los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 014 de 2015, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 092 -2015-131 del 23 de abril de 2015.


Con oficio N°.73 de abril 16 de 2015 la persona que se identifica como Ana Hemilda Sandoval Muñoz – Directora del Fondo Territorial de Pensiones de la Gobernación del Tolima aporta dirección Gobernación del Tolima 2º piso, remite copia del oficio N° 520 del 20 de marzo de 2015, donde manifiesta que en reunión adelantada en la sala de juntas de la Secretaria Administrativa el día 20 de marzo de 2015 sobre los tramites adelantados al respecto tendientes a verificar la ejecución de las obligaciones estipuladas en el referido contrato y el no pago del último mes de septiembre de 2014 del contrato N° 0348 de 2014, suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Corporación para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional en Seguridad Social "CORDEFIS".

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

Por los hechos antes descritos la Dirección Técnica de Participación Ciudadana la identifica con la denuncia No. 014 de 2015, haciendo referencia a lo siguiente:

1. Con oficio DFTP - N° 520 la Directora del Fondo Territorial de Pensiones de la Gobernación del Tolima, manifiesta que tuvo conocimiento de la existencia de la cuenta de cobro presentada por CORDEFIS para el último pago del mes de

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020
		Versión: 01

septiembre de 2014 del contrato N° 348 de 2014, porque fue devuelta por la oficina de presupuesto por presentar inconsistencias en las fechas del periodo de supervisión y por falta de unos documentos del contratista.

2. En desarrollo del proceso de auditoría exprés, se procedo a solicitar la información correspondiente a la denuncia puesta en conocimiento, acorde a los documentos allegados por la Dirección del Fondo Territorial de Pensiones de la Gobernación del Tolima, el auditor estudio y analizó los mismo así:


Conforme a la reunión llevada a cabo el 20 de marzo de 2014 en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Tolima en donde se hicieron presentes Ángel María Gómez Secretario de Hacienda, María Magdalena Almaño Patarroyo Profesional Universitario, Dirección de Contratación María Norbi Pórtela Torres Asesora Jurídica Despacho del Gobernador, Olga Lucia Liévano Directora Jurídica, Yolanda Corzo Candía Secretaría Administrativa y Ana Hemilda Sandoval Muñoz Directora Fondo Territorial de Pensiones, se suscribió acta en la que se plasmó textualmente:

“Para dar claridad a todas las inquietudes relacionadas al contrato N° 0348 de 2014, se determinó que ante la falta de soportes de la ejecución del referido contrato respecto a las obligaciones contratadas y supervisadas por la exdirectora Gloria María Angarita de Salazar, en condición de supervisora del referido contrato respecto a las obligaciones relacionadas en el contrato, como puede observarse en el último informe de supervisión que está pendiente de pago y del cual la señora supervisora tampoco aportó los aportes pese a haberlos solicitado”.

La directora del Fondo Territorial de Pensiones Ana Hemilda Sandoval, hace referencia a las gestiones adelantadas, así mismo manifiesta que se acordó en la reunión del 29 de enero de 2014, la tarea de revisar los soportes que obren en la dependencia del referido contrato N° 0348 de 2014, esto agotando los medios necesarios con el fin de verificar los soportes y proceder de conformidad al pago y liquidación del contrato.

Conclusión:

El Profesional Universitario de la Contraloría Departamental del Tolima concluye que el asunto objeto de estudio, obedece claramente a trámites administrativos que le corresponden a la dirección del fondo territorial de pensiones, toda vez que a la fecha se está pendiente de la liquidación del contrato, en la cual se pueden realizar los ajustes pertinentes, es de indicar que el control fiscal es posterior y selectivo, de tal manera que mal haría el ente de control establecer un posible

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0715

hallazgo fiscal, cuando aún no se configura un daño patrimonial al estado, y máxime cuando se detalla que se están realizando los trámites a fin de finiquitar lo correspondiente con el contrato N° 0348 del 1 de enero de 2014.

Atentamente,



EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima


Aprobó: NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
 Contralora Auxiliar


Revisó: SAYDA ENNIN CASTAÑO CARDOZO
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.


Elaboró: SANTOS CORTÉS OSPINA
 Profesional Universitario.

